



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 148.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE MARZO DE 2026, EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 6 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 95/2026 del 27 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la comisión de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) que se llevarán a cabo del 11 al 14 de marzo de 2026, en la República el Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Presidencial N.º 3783 del 25 de abril de 2025, se declara de Interés Nacional las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), a realizarse en la República del Paraguay en el mes de marzo de 2026, y se designa Coordinador General para la organización de las mismas.

Que, por Resolución M.E.F. N.º 156 de febrero de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas amplía y modifica la Resolución M.E.F. N.º 123/2026 del 23 de enero de 2026, donde se conforma el equipo de servidores públicos para la organización de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), a realizarse en la República del Paraguay, en el presente ejercicio fiscal.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la comisión de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), que se llevarán a cabo del 11 al 14 de marzo de 2026, en la República el Paraguay, conforme al siguiente cuadro:

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 148.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CI), QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE MARZO DE 2026, EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-2-

N°	Nombres y Apellidos	Período
1	Ministro AAT Marcos David Acosta	16 de febrero al 18 de marzo de 2026
2	Director AAT Carlos Milciades Ayala	16 de febrero al 18 de marzo de 2026
3	Directora AAT Claudia Maria Sosa	11 al 14 de marzo de 2026
4	Director AAT Roberto Manuel Krauer	11 al 14 de marzo de 2026
5	Primera Oficial AAT Julia Ojeda	11 al 14 de marzo de 2026
6	Primer Oficial AAT Fernando Sarabia	16 de febrero al 18 de marzo de 2026
7	Segundo Oficial AAT Estebán Agüero	16 de febrero al 18 de marzo de 2026
8	Señor David Ojedá Adorno	16 de febrero al 18 de marzo de 2026
9	Señor Alcides Irala	16 de febrero al 18 de marzo de 2026

Art. 2° Establecer que la comisión de servicio dispuesta en el artículo precedente se realice sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeñan los funcionarios afectados.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____